



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 3789 /97

EXPEDIENTE Nº 13-21541/97

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento integral de los ascensores instalados en el Juzgado Federal de 1º Instancia de La Rioja durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 1999; y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera/Departamento de Compras a realizar la contratación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 16/21.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de **PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000,00.-)** de la siguiente manera:

-\$ 18.000,00 a la Cuenta: "**Mant.y Reparación Maq. y Equipo**" (05-01-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998.

-\$ 18.000,00 a la Cuenta: "**Mant.y Reparación Maq. y Equipo**" (05-01-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1999.

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION